	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**Código: AGF-FO-19** **Versión: 2.0** **Fecha: 13/02/2023**

Nombre Beneficiario:	OSCAR DAVID POLO GARCÍA	**No. de Pago:**	2/3
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No. de Contrato:**	050

DOCUMENTO	Tipo de		
	1er	Parcial	Final
AGF-FO Informe de Actividades y Recibido a Satisfacción	✗	✗	✗
Original de la Factura o Cuenta de Cobro	✗	✗	✗
Formato Aplicación Retención en la Fuente y Certificado de Dependientes (Persona Natural)	✗	✗	✗
Planilla de pago EPS, Pensión y ARL (Persona Natural)	✗	✗	✗
Certificado de pago de seguridad social firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal en caso que aplique	✗	✗	✗
Copia de CDP y RP	✗		
Copia del contrato, acta de inicio y adiciones (Si Aplica), (Clausulado del contrato) SECOP II	✗		
Póliza (Si Aplica)	✗		
AJC-FO-05 Aprobación de Pólizas de Garantía Bancaria (Si Aplica)	✗		
Registro Único Tributario (RUT)	✗		
Certificación bancaria – Certificación Encargo Fiduciario (Para Anticipo) No superar los 3 meses	✗		
Certificado de afiliación a Salud y Pensión, solo aplica para personas naturales	✗		
Acta de Liquidación			✗

Espacio firma digital de quien verifica:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD	Código: AGF-FO-04
SETP / Alcaldía de Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico	**INFORME DE ACTIVIDADES Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN**	Versión: 12.0
		Fecha: 24 / enero / 2023

1. INFORMACIÓN GENERAL					
Periodo del Informe	Entre el (01/02/2023) al (28/02/2023)			**No. de Pago**	2/3
Beneficiario	OSCAR DAVID POLO GARCÍA			**Pago Final**	No
Identificación	72.312.541 de Santo Tomás	**Área**	Contratación e Infraestructura		
No. de Contrato	050 de 2023	**Tipo de Contrato**	Prestación de Servicios		
Fecha de Contrato	(17/01/2023)	**Valor Contrato y adición (Si aplica)** Σ	$ 13.500.000,00		
No. De Adición y Fecha		**Valor Adición**			
Fuente de Financiación	03 Aportes entes territoriales	**Componente**	47 Gerencia del Proyecto		
No. Planilla Seguridad Social	7864811746	**Valor aporte Salud:** $ 312.500,00	**Valor aporte Pensión:** $ 400.000,00	**Valor Total Aporte:** $ 725.600,00	
Operador: Aportes en línea / SOI / MiPlanilla / Cuál?	SOI	**Valor Medicina Prepagada:$**	**Valor aporte ARL:** $ 13.100,00		

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Proyección de respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SETPSM-001-2023, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN DE PARADEROS Y MUPIS EN EL ÁREA PERIMETRAL DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA – SETP."
- Proyección del acto de apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SETPSM-001-2023.
- Proyección de respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SETPSM-001-2023.
- Proyección de respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SETPSM-001-2023.
- Proyección de Adenda No. 1 que modifica el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SETPSM-001-2023.
- Participación, como miembro del Comité Evaluador, en la evaluación de ofertas presentadas en el marco de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SETPSM-001-2023.
- Proyección del acto de apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SETPSM-002-2023, cuyo objeto es “CONTRATAR EL ALQUILER DE VEHÍCULOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S., PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS PROPIAS DE LA ENTIDAD"
- Participación, como miembro del Comité Evaluador, en la evaluación de ofertas presentadas en el marco de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SETPSM-002-2023.

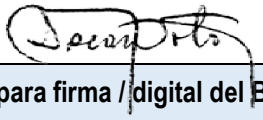
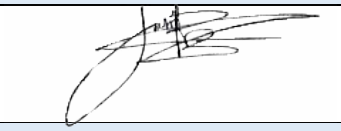
3. LISTADO Y ENTREGA DE SOPORTES

Los soportes reposan en los archivos físicos, digitales y en la plataforma SECOP II

4. CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR

- El contrato se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.
- El contratista cumplió con las actividades ejecutadas en el periodo del informe de acuerdo a lo contratado.
- Todos los documentos que hacen parte integral del presente informe se encuentran en los archivos del SETP.

• Certificación de cumplimiento del Art. 50 de la ley 789 del 2002, SI CUMPLE y Se encuentra al día en sus pagos.
5. VALOR DEL PAGO
$ 4.500.000,00 — CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L
6. FECHA DEL INFORME
21/02/2023

OSCAR DAVID POLO GARCÍA		
Nombre del Beneficiario/ Contratista		**Espacio para firma / digital del Beneficiario/ Contratista:**
Nombre, Apellido y firma del Supervisor o Apoyo a la Supervisión:	Documento Firmado Digitalmente JAIME PAUL BERNAL TOLOZA JAIME PAUL BERNAL Secretario General Apruebo Este Documento	
Espacio exclusivo para pagos obras y/o interventorías		
Interventor:	Nombre y Apellidos	Firma
Asesor Infraestructura y/o Ambiental (Si aplica):	Nombre y Apellidos	Firma
Nota: Previa aprobación por parte de la interventoría de obra, el asesor de infraestructura y/o ambiental designado como apoyo a la supervisión de la misma, presenta visto bueno de la ejecución de las actividades del contrato de obra descritas en el presente documento.		

CUENTA DE COBRO No. 002-2023

SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA S.A.S
N.I.T. 900.342.579-4

DEBE A:

OSCAR DAVID POLO GARCÍA
C.C. 72.312.541 de Santo Tomás Atlántico

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE
($ 4.500.000,00)

Por concepto de "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LOS PROYECTOS ADELANTADOS POR EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE SANTA MARTA", correspondientes al periodo comprendido entre el **01/02/2023 al 28/02/2023**; del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **050** de **2023**.

Santa Marta, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023.

OSCAR DAVID POLO GARCÍA
C. C. No. 72.312.541 de Santo Tomás, Atlántico.

Santa Marta, 21 de febrero de 2023

Señores
Fiduciaria Bancolombia
Bogotá

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo, **OSCAR DAVID POLO GARCÍA** identificado con cédula de ciudadanía número 72.312.541 expedida en Santo Tomás, declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (x) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

4. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI __X__ NO _____
   a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

   b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en la Ley 1819 de 2016.

Conjunto 3: SI _____ NO ____x__
   a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

   b. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y

   c. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y

   d. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

1. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI __ NO_X_

2. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a **(1.400 UVT) año 2022** SI _X___ NO _____

3. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI __X___ NO _____
4. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios. SI __X___ NO _____
5. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: Enero de 2023

Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL y Aportes Obligatorios a Fondo de Pensión

No.	Aporte	Valor total del aporte	Valor a deducir por aporte Por este contrato
1	Salud	$ 312.500,00	$ 312.500,00
2	Obligatorios a Fondos de Pensión	$ 400.000,00	$ 400.000,00
3	ARL	$ 13.100,00	$ 13.100,00

4. Deducción de dependientes
Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes
$ 450.000,00

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC
Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

6. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013[1], de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia
Juan José Polo Álvarez	1.140.890.443	10-01-2015	Hijo

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de febrero de 2023

Esta declaración la hago a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2023

Certifico que no se contrató o vinculó por al menos 90 días continuos o discontinuos a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

Adjunto a la presente los siguientes soportes

Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social (Pila) con la constancia de pago.

Cordialmente,

OSCAR DAVID POLO GARCÍA
C. C. No. 72.312.541 de Santo Tomás

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributaría y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.140.890.443

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 54496540

54496540

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [X] Notaría [ ] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código Z 6 W

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE AUXILIAR NO4 VILLA COUNTRY - COLOMBIA - ATLANTICO -

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
POLO	ALVAREZ

Nombre(s): JUAN JOSE

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2015 Mes ENE Día 10	MASCULINO	AB	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	53303041-5

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos: ALVAREZ ANDRADES VIVIANA JUDITH

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 1.081.805.339	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos: POLO GARCIA OSCAR DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 72.312.541	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: POLO GARCIA OSCAR DAVID

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 72.312.541	Oscar Polo

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2015 Mes ENE Día 23	RAFAEL INSIGNARES MOUTHON - REGIS Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	72312541
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			OSCAR DAVID POLO GARCIA POLO GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SOLEDAD	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CARRERA 14 63 - 100 PORTAL DE SOLEDAD	TELÉFONO:	3459212
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7864811746**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/02/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1895779101

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
SUBTOTALES:										**$ 400.000**	**$ 0**	**$ 400.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 312.500	$ 0	$ 0	$ 312.500
SUBTOTALES:													**$ 312.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 312.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.100	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 13.100
SUBTOTALES:									**$ 13.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 13.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF07	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	1	$ 15.000	$ 0	$ 15.000
SUBTOTALES:			**$ 15.000**	**$ 0**	**$ 15.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 72312541	POLO GARCIA OSCAR DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.200.000				NO								01-30										25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.500.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 400.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.500.000	$ 312.500	$ 0	$ 312.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.500.000	72312541	$ 13.100	30	$ 2.500.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 740.600**

Planilla Pagada